

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Ayuntamiento de Fernán-Núñez

BOP-A-2024-4054

Don Alfonso Alcaide Romero, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Fernán-Núñez, Córdoba, hace saber:

Que se ha dictado Resolución de Alcaldía nº 3903/2024, de fecha 7 de octubre de 2024, por la que se modifica la Resolución nº 3749/2024, de fecha 26 de septiembre de 2024, por la que se aprueban las Bases que habrán de regir el procedimiento para la constitución de una relación de personas candidatas para la provisión, con carácter interino, de puestos de trabajo de Intervención-Tesorería del Ayuntamiento de Fernán-Núñez, en los siguientes términos:

“Base 4º "Admisión de aspirantes", párrafo primero, donde dice: "Terminado el plazo de presentación de instancias, el Sr. Alcalde-Presidente dictará resolución aprobando la lista provisional de los aspirantes admitidos y excluidos, que será publicada en el Tablón Electrónico de Edictos y en la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Fernán-Núñez y se señalará un plazo de tres días hábiles para su subsanación", debe decir: "Terminado el plazo de presentación de instancias, el Sr. Alcalde-Presidente dictará resolución aprobando la lista provisional de los aspirantes admitidos y excluidos, que será publicada en el Tablón Electrónico de Edictos y en la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Fernán-Núñez y se señalará un plazo de diez días hábiles para su subsanación”.

Dicha Resolución se encontrará publicada en el Tablón de edictos de la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Fernán-Núñez (<https://sede.eprinsa.es/fnunez/tablon-de-edictos>).

Lo manda y lo firma el Sr. Alcalde-Presidente, Don Alfonso Alcaide Romero.

En Fernán-Núñez, 7 de octubre de 2024.- El Alcalde, Alfonso Alcaide Romero.

Código Seguro de Verificación (CSV): 2DA5 61BF 03DC F1F5 B28A Fecha Firma: 15-10-2024 07:59:45

Este documento es una copia electrónica de un documento original digitalizado.



2DA561BF03DCF1F5B28A